AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHONNY JAVIER YENERIS MEZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.544.958	CONTRATO No.	1611 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TIERRALTA - GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se cuenta con una población de 59 personas asignadas, de los cuáles 58 activos y 1 Ausente, los cuales residen 58 en Tierralta Córdoba y 1 en San Pelayo Córdoba. De los 59 asignados (3) grupos familiares del Auto SAR AI 067 de 2021. Para este periodo se logró la atención 58 personas que equivale el 98%, quedando sin atención la persona que se encuentra ausente en el proceso. De igual forma se logró realizar las siguientes acciones para la atención a la población a través de la modalidad atención individual con un total de 30 atenciones individuales y 28 atenciones grupales. En este sentido se realizaron un total de 5 actividades codificadas con los códigos: Piso_5, A067_Fam2, Sost_Ec_2, Sost_Ec_6, DIF_GEN, A067_Ps1, A067_Ps7 y COM5 lo cual permitió: 1) Promover el acompañamiento constante a las personas en proceso de reincorporación de manera que se mantengan activos en el proceso y se posibilite el desarrollo de procesos posteriores. 2) Se logra brindar atención familiar a personas fallecidas en actividad relacionada en orientar sobre fortalecimiento de los vínculos familiares, comunicación asertiva y resolución de conflictos. De igual forma se hizo seguimiento a la implementación de la estrategia de fortalecer las capacidades con las familias en situación de vulnerabilidad para promover el desarrollo familiar con el ICBF. 3) Se logra aplicar el instrumento de caracterización de inclusión laboral a 26 PER, logrando que hasta la fecha 4 PER quieren hacer parte de la estrategia y además tienen vocación para la empleabilidad. 4) Se logró realizar el taller de mujer y género, con el fin brindar herramientas que le permitan relacionarse con el enfoque de género, la equidad-inequidad y las rutas de atención integral a las mujeres víctimas de violencias basadas en el sexo y el género de acuerdo con la Ley 1257 de 2008. 5) Se logró realizar la aplicación de 4 seguimientos individuales de manera oportuna, con el fin identificar las debilidades y fortalezas que tiene la unidad de negocios y así mismo validad el estado de la misma. 6) periodo se realiza seguimiento del curso de formación para el trabajo en manejo de la nutrición en cultivos agrícolas, donde se encuentran vinculados 27 personas en proceso de reincorporación y el acompañamiento de las agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo que cubre el informe no se contó con población asignada en fase de reincorporación temprana. La población actual asignada cuenta con más de 24 meses en el proceso y actualmente están siendo atendidos según los lineamientos de la fase de transición, la cual fue ampliada hasta el 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con lo establecido en la resolución 1523 del 18 de julio del 2023.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe: Se logró brindar apoyo y gestión en temas de salud tales como: acompañamiento a citas especializadas en medicina interna, exámenes médicos. De igual forma se brindó apoyo y gestión ante la nueva Eps, con el fin de tramitar 5 citas médicas especializada, una fue remitidas para Tierralta y una para montería. De igual forma se brindó el acompañamiento a una PER en su proceso de cirugía la cual estaba programada para el día 9 de noviembre. También se brindó apoyo en la realización del taller de mujer y género, con el fin brindar herramientas que le permitan relacionarse con el enfoque de género, la equidad-inequidad y las rutas de atención integral a las mujeres víctimas de violencias basadas en el sexo y el género de acuerdo con la Ley 1257 de 2008. De igual se siguió realizando seguimiento a 5 PER y sus familias en la implementación de la estrategia Mi familia de ICBF, así mismo se logró realizar 4 seguimiento a los proyectos productivos, así como acceso o socialización a ofertas en los temas productivos, comunitarios, hábitat y vivienda, entre otros y en las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria. Se brindo acompañamiento a la población firmante en la Jornada de Planeación Sobre las Acciones de Incidencia y Gestión de la Política de Reincorporación a Nivel Territorial en los Planes de Desarrollo 2024-2027.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	En el periodo comprendido del presente informe, Se logró socializar la convocatoria 500 mil Agro empresarias de la Corporación Colombia Internacional y los términos de referencia para la aplicación. Esta convocatoria está dirigida a mujeres trabajadoras, emprendedoras o productoras rurales en la categoría Ideas de negocios – Negocios en Marcha. Sin embargo, no se tuvo resultados de interés por parte de 10 PER que recibieron la información. Así mismo se socializo la propuesta de realizar un Taller de Cátedra de Paz – Córdoba, la cual se tiene planeado realizar en el municipio de Tierralta. de igual forma se siguió en la socialización con actores externos y comunidad con el operador EUONIA SAS sobre la implementación de la agenda Territoriales de Reincorporación Comunitaria. También se socializo la Convocatoria MEP CAFE - Información del Entorno. Se realizo convocatoria Jornada de Planeación Sobre las Acciones de Incidencia y Gestión de la Política de Reincorporación a Nivel Territorial en los Planes de Desarrollo 2024-2027.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHONNY JAVIER YENERIS MEZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.544.958	CONTRATO No.	1611 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TIERRALTA - GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	En el periodo comprendido en el presente informe en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta se logró realizar visitas de aplicación de instrumento de seguimiento proyectos productivos individuales IR-F-135 a 4 unidades de negocios con seguimiento oportunos, con el fin de conocer el estado de su proyecto productivo, identificar necesidades y fortalecer conocimiento que ayuden a mejor los procesos técnicos. Así mismo se realizó una visita domiciliaria a 15 PER donde se sigue promoviendo el acompañamiento constante a las personas en proceso de reincorporación de manera que se mantengan activos en el proceso y se posibilite el desarrollo de procesos posteriores. De igual forma se logra trabajar en la Identificación de las diferentes necesidades e intereses en relación con el fortalecimiento de sus habilidades personales e interpersonales que contribuyan con el avance en la ruta de reincorporación a largo plazo.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	En el periodo comprendido en el presente informe en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Se logró brindar acompañamiento al segundo y tercer acercamiento con la comunidad de la vereda la chica sector Ceniza – Municipio de Tierralta donde se realizó las siguientes actividades. 1) Se logro realizar 2 actividades de socialización e identificación de necesidades de la ATCR a los firmantes de paz comunidad, en esta actividad se contó con la presencia de 4 PR y 30 persones de la comunidad, logrando la disposición y el interés en participar en la estrategia. 2) Ejercicio de socialización de la ATCR E identificación de necesidades por parte de los asistentes. De igual forma se logra participar en 5 reuniones con el operador Euonia SAS, con actores externos tales como: secretaria de gobierno, secretaria de salud, secretaria de educación, ICBF, Gobernación de Córdoba, defensoría del pueblo, APADES y Raíces Caribe, todo esto con el de socializarles la implementación la ATCR, logrado un interés en participar en acciones que ayuden a fortalecer esta iniciativa.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. se logró que el 100% de las PER activas estén vinculadas al acceso a salud y el 100 % este afiliado a pensión. También se logra el cargue de 20 registros civiles en el SIRR teniendo en cuanta las orientaciones registro novedades valor adicional en SIRR. Se logró la aplicación de 4 seguimientos individuales, se logró que 12 PER participaran al taller de enfoque de género, de igual forma se logro que 26 PER aprobaran el curso del SENA en formación para el trabajo.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el periodo no se realizaron acciones con relación a este objeto contractual. Sin embargo, se conoce la información de los memorandos: MEM22-005818 - MEM21-01143 los cuales fueron socializados por parte de la profesional jurídica del GT con el fin de conocer el alcance del MEM21-010813 de 02 de septiembre de 2021 de la OAJ y conocer los lineamientos y acciones con contenido reparador o restaurador y régimen de sanciones propias.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Se procedió a realizar inclusión y rectificación en el módulo de familia a 2 hijos de PER, Así mismo se logra la actualización de 5 PER en el módulo de contactos quienes había cambio de número de teléfono. También se logró la rectificación de un grupo de familia de familiares fallecidos en el módulo de familia y inclusión laboral registrados en ARPA para el periodo.
10.Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	En el periodo comprendido del presente informe, se realizaron las siguientes acciones: Entrega de 15 planilla de asistencia digital a profesional de digitación para cargue en SIRR. Entrega 4 Seguimientos ISPPI individuales para el cargue en el SIRR. Entrega de 4 planilla de asistencia formato V2.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. se logra participar a la reunión virtual de 2 de noviembre a la jornada de Reinducción y fortalecimiento de métodos operativos y generalidades BIE/PRE. El día 9 de noviembre jornada presencial de Planeación Sobre las Acciones de Incidencia y Gestión de la Política de Reincorporación a Nivel Territorial en los Planes de Desarrollo 2024-2027. Así mismo el día 9 de noviembre se logra participar de manera virtual REUNIÓN DE SEGUIMIENTO ATRC GT SUCRE, BOLIVAR, CÓRDOBA; el día 10 de noviembre se logra participar de manera virtual al Comité General, el cual estuvo liderado por la orientadora de reincorporación y equipo primario. El día 17 de noviembre se logra participar a la segunda jornada virtual de cuidado emocional. El día 20 de noviembre se logra participar de manera presencial a la segunda jornada de cuidado emocional en la ciudad de Sincelejo. El día 21 de noviembre se logra participar entrenamiento suministro alimentario-registro de condiciones en SIRR de manera virtual. Los dias 23 y 24 de noviembre se logra participar de manera presencial a la jornada Programa CaPAZcidades.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHONNY JAVIER YENERIS MEZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.544.958	CONTRATO No.	1611 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TIERRALTA - GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. Se logra enviar de manera oportuna el informe de actividades del mes de noviembre. De igual forma se logró realizar el cargue en el módulo de menores en el SIRR de 4 PER que hacen parte de programa camino diferencial, cumpliendo con los tiempos establecidos por el nivel central. También se logró realizar la revisión y envío de la base de desembolsos y de suministro de noviembre, También se envió el 3er reporte de la Relación De PDF Registros Civil - Posibles Beneficiarios Valor Adicional Alimentario de 2 hijos e hijas de personas en proceso de reincorporación en Tierralta. También se realizó la legalización de expensas de manera oportuna. Así mismo se logra enviar la siguiente información en los tiempos establecidos: Listados de Población Certificada al profesional de salud, se envió la solicitud de proyección pre 2024 a la orientadora productiva, se logra enviar la base de Mapeo de actores Tierralta al profesional de seguimiento, Ficha de casos de riego Activos, se envió las planillas de atenciones psicosociales de manera oportuna para el cargue en el SIRR. También se logra enviar consolidaciones asistentes de Jornadas de Planeación Sobre las Acciones de Incidencia y Gestión de la Política de Reincorporación a Nivel Territorial en los Planes de Desarrollo 2024-2027. Propuesta Taller de Cátedra de Paz – Córdoba. Envío de información Gestión Equipos de alcaldes Electos-Incidencia Política de Reincorporación. Diligenciamiento de instrumentos de recolección de información en el marco del CONVENIO 1650 ARN-PNUD.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta. no me fueron asignadas actividades en el marco del objeto del presente contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido del presente informe, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, Se da cumplimiento a las obligaciones generales, y los ítems; Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo; se logró cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales; Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo; Sistema de Seguridad de la información.

Jhonny Javier Yeneris Meza

Firmado digitalmente por Jhonny Javier Yeneris Meza

JHONNY JAVIER YENERIS MEZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2023.12.01 05:58:13 -05'00'

NOMBRE(S): MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZÁLEZ

Fecha VoBo: 01/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co